

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARZO QUINCE (15) DOS MIL VEINTITRES (2023)

REFERENCIA: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION

EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

DEMANDANTE: ADRIANA EMILCE VARONA IBARRA C.C. 25.281.216

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES MANUELITA

VARONA LOPEZ (O DE LOPEZ) C.C. 24.926.821

DEMANDADO: ALIRIO VARONA RUIZ C.C. 4.610.042

DEMANDADO: CARLOS JULIO VARONA RUZ C.C. 1.422.506 DEMANDADO: JOSE MANUEL VARONA RUIZ C.C. 2.669.951

DEMANDADO: OLMEDO VARONA RUIZ C.C. 4.606.573

DEMANDADO: SILVIO EDUARDO VARONA RUIZ C.C. 4.603.782

DEMANDADA: ALINA VARONA MERCADO
DEMANDADA: ALICIA VARONA MERCADO
DEMANDADA: PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 190013103006-2022-00230-00

Llega al despacho respuesta del oficio No.021 DEL 25/01/2023 emitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán haciendo referencia a la inscripción de la admisión de la demanda del inmueble con folio 120-37205, es pertinente ponerlo en conocimiento.

En consecuencia,

DISPONE

Poner en conocimiento de las partes el oficio de inscripción de la presente demanda, remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

Juez

NOTIFICACION EN ESTADO

La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No.042

Hoy 16 de marzo de 2023

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria